Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.35

Yopal, 23 de Junio de 2025

Señora
BIBIANA DEVIA CAMELO
Representante Legal
INFO COMUNICACIONES S.A.S
Autopista Medellín Ter Terrestre de Carga
Of C4 y C5 Via Siberia
bibiana@infocomunicaciones.net
Cota - Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

	NOTA 1: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td><td>Por el (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato.</td><td>Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del Bien</td><td>Por el término de duración del contrato y 4 meses más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr></table>
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	**COSTOS DIRECTOS**: -Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique. **COSTOS INDIRECTOS**: -Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato -Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. -Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato. -Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	**Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR Optimum, para estaciones de trabajo y servidores de archivos.**	UNIDAD	420		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	Identificación adicional: 1. Software antivirus con protección proactiva de antivirus, antispyware y un firewall personal, para la detección y eliminación de virus, troyanos, gusanos, Ransomware, adware, spyware, phising, rootkits y otras amenazas informáticas. 2. Solución unificada que incluya antivirus, Anti-malware, Firewall, Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management (MDM), Seguridad para terminales móvil, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Integración con sistemas siem, reportes gráficos en formato XML, CSV, PDF, Consola de administración web y MMS, gestión de usuarios y asignación de roles predeterminados para cada usuario de Windows o interno de la aplicación, optimizando el uso de los recursos de los equipos informáticos y de la red de datos. 3. La solución debe incluir un componente de prevención de ataques a nivel de USB impide que dispositivos USB infectados que emulan un teclado se conecten al equipo. 4. La solución propuesta debe incluir formación en ciberseguridad dentro de la aplicación. 5. Los módulos propuestos deben ser de entrenamientos en ciberseguridad agnósticos entre los que se encuentren Respuestas a Incidentes, Software Malicioso, Aseguramiento de Directorio Activo y Seguridad para servidores, entre otros.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	6. La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en la red que monitoree el tráfico de red entrante en busca de actividad característica de los ataques de red. 7. La solución debe bloquear el equipo que realiza el ataque y restringir el envío de paquetes de red durante un periodo determinado de al menos una hora. 8. La solución debe permitir activar y administrar la protección contra los siguientes tipos de ataques a la red, mínimamente: Inundación de red (flooding) ataques de tipo "Port scan", Ataques de spoofing de MAC 9. El canal que distribuya las licencias debe tener autorización otorgada por el fabricante en el nivel platino, superior o equivalente. 10. Actualización y Administración Centralizada mediante acceso remoto, permitiendo monitorear el estado de protección de los equipos y actualizarlos de forma centralizada y programada con actualizaciones incrementales. 11. Permitir Actualizaciones de software y de firmas y bases de datos de conocimiento diarios, semanales, mensuales, etc., de acuerdo con las políticas de seguridad de la Entidad y del fabricante del software adquirido. 12. El término de garantía de las licencias debe ser mínimo de un (1) año. 13. Soporte 5x8 (cinco (5) días con ocho (8) horas diarias) en sitio o remotamente, vía telefónica o por correo electrónico según sea el caso, durante el tiempo de licencia sin costos adicionales para el Municipio. 14. El proveedor debe contar con membresía platino o superior otorgada				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	por el fabricante, sobre las licencias de antivirus requeridas. 15. Soportar protocolos IPv4 e IPv6. 16. La herramienta de software debe contar con los mecanismos de seguridad propios que eviten la desinstalación o inactivación por parte del usuario final. 17. El licenciamiento debe ser por un año contado a partir del 29/06/2024, 7:01 p. m. 18. La herramienta debe permitir más de una configuración de idioma para la aplicación, tanto en usuario final como en la consola de administración, como mínimo en idioma español. 19. El Proveedor debe garantizar que todo el software que ponga a disposición de la Entidad para la prestación del servicio se encuentra debidamente licenciado o suscrito cumpliendo con las políticas de distribución y uso de software del fabricante. 20. El proveedor debe suministrar la última versión del software que se encuentre liberada en el mercado al momento de la entrega. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** 1. Compatibilidad Sistemas Operativos: Microsoft Windows Vista, 7, 8, 8.1, 10 o superior (32 y 64 bits), Windows Server (2008 o superior 32 y 64 bits) y fácil de utilizar tanto para los usuarios finales como para el administrador de la red. 2. Consola en arquitectura cliente - servidor. **SOPORTE TÉCNICO** El proveedor deberá estar en la capacidad de prestar soporte remoto para la herramienta por el tiempo de adquisición de la misma, este requisito				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	no ocasionará costo adicional para la Entidad. El proveedor clasificará los incidentes, problemas y solicitudes y les dará resolución de acuerdo con: Prioridad alta: Incidentes - Emergencia - Fallas graves que generen una indisponibilidad critica del negocio de la Entidad Compradora. - Situación que afecta gravemente el uso de la herramienta en los equipos donde se encuentra instalada, como pérdida de datos, caída del sistema, restricciones de acceso a la plataforma, entre otros. Prioridad media: Problemas - Degradación en el servicio que afectan el desempeño o confiabilidad de los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso de la aplicación. - Un problema donde el software funciona, pero su uso en el entorno o funcionalidad se ve gravemente reducido. Prioridad baja: Solicitudes / Consultas - Solicitudes de Soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de las herramientas. - Solicitudes de asesoramiento para la configuración, implementación y administración de servicios. - Consultas relacionadas con la herramienta suministrada.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	Los tiempos de respuesta serán: Prioridad alta: 4 horas. Prioridad media: 8 horas. Prioridad baja: 24 horas. El Proveedor debe contar como mínimo con los siguientes canales de atención a requerimientos: Telefónico y Correo electrónico. El Proveedor pondrá a disposición remotamente el personal para prestar el servicio de soporte técnico remoto. El horario para la prestación del servicio requerido es de lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m. **ENTREGA E INSTALACIÓN** El Proveedor debe realizar la entrega e instalación de la(s) renovaciones en modalidad Remota o en sitio.				
2	**Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico -** Certificado SSL para Dominio. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** Certificado SSL por vigencia de cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios. Protege servidores y subdominios ilimitados, todo desde un solo panel de control, indicador de confianza en la barra de direcciones. Cuenta con SHA-2 y cifrado 2048 bits.	UNIDAD	1		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Notas:

- Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
- En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Recibo Jun 23/25

Atentamente,

JOSE TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Elizabeth Bonilla Rincón
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: Carmenza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratada

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Info comunicaciones 27 años de excelencia en el servicio — ISO 27001 LL-C (Certification)	**COTIZACIÓN DE SOLUCIÓN EN SEGURIDAD INFORMATICA**

Bogotá. 25 de Junio de 2025

Cotización No.7699B

Señores:
ALCALDIA DE YOPAL.
Atn. Secretaria tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
Correo : setic@yopal-casanare.gov.co / direcciontic@yopal-casanare.gov.co
YOPAL - CASANARE

Ref.: Licenciamiento de Software

Apreciados señores:

Info comunicaciones SAS es una empresa Nacional con mas de 27 años de experiencia en el mercado, dedicada a ofrecer soluciones de seguridad informática, para todas las Empresas que quieren mantener su información protegida.

Nuestro portafolio de productos de seguridad incluye:

- Antivirus, soluciones anti-malware **CANAL PLATINUM KASPERSKY Y ACRONIS**
- Soluciones para detección de intrusos y filtrado de contenido, seguridad perimetral: **FORTINET - SOPHOS**
- Soluciones de Encriptación de información **KASPERSKY**
- Soluciones para restauración de información(Backup) **CANAL PLATINUM ACRONIS**
- DLP Data Lost prevention **SAFETICA**
- Sensibilización a usuarios finales
- Ethical hacking
- Escritorio remoto

Cordial Saludo,

LAURENTINO QUIROGA G
Subgerente / RL suplente
Info Comunicaciones SAS
Mail: lquiroga@infocomunicaciones.net
Celular: 31738181 87 Fijo:876 4559
www.infocomunicaciones.net

Recibido
Hora 8:00am
Fecha 25 Jun 2025

PROPUESTA ECONOMICA – END POINT:

RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR OPTIMUM, para estaciones de trabajo y servidores de archivo. Software antivirus con protección proactiva de antivirus, antispyware y un firewall personal, para la detección y eliminación de virus, troyanos, gusanos, Ransomware, adware, spyware, phising, rootkits y otras amenazas informáticas. Mas características en la ficha técnica. Licencia 1 Año. *	Unidad	420	$ 133.000	$55.860.000
2	Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico Certificado SSL para Dominio. Certificado SSL por vigencia de cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios. *	Unidad	1	$ 5.800.000	$5.800.000
	SUBTOTAL				**$ 61.600.000**
	IVA ()				**$1.102.000**
	IMPUESTOS				**$0**
	TOTAL				**$ 62.762.000**

* Cumple detalle de las características técnicas de la invitación.

Nota: los valores descritos anteriormente incluyen:

- **Instalación y actualización de las 420 licencias de la Solución. (Kaspersky). (La instalación se hará en los equipos que estén dentro de la consola de administración, equipos que estén dentro de la red o Directorio Activo). El despliegue se hará en 120 equipos incluidos los servidores y en los demás dispositivos con el apoyo de Alcaldía de Yopal).**
- **Configuración en manejo de la Herramienta.**
- **Capacitación de 4 Horas en Manejo de la Solución.**
- **Soporte Técnico PLUS (Ver el alcance de este soporte en la última hoja).**

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la propuesta es a todo costo: (incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, fletes, pólizas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública).

Forma de pago mediante un pago del 100% del valor total del contrato, previa certificación de cumplimento del objeto contractual por el supervisor del contrato y certificación de paz y salvo en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta:	**30 días.**
Forma de Pago:	30 días.
Entrega de Producto:	**3** días hábiles
TRM:	Valor en Pesos.

INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES, ESTAMPILLAS, GASTOS PARA EJECUCION Y ENVIO .

INFORMACION DE IMPUESTOS

INFOCOMUNICACIONES SAS. No es auto retenedor ni gran contribuyente, somos responsables de IVA Régimen Común, ICA Actividad 4741 Tarifa 4 X 1000 Municipio de Cota - Cundinamarca.

Si realizamos servicios presenciales en Bogotá aplicar las siguientes retenciones:
Refefuente 2.5% o 3.5 %
ICA 11.04/1000 o 9.66/1000

Autorizamos así mismo si su empresa lo prefiere a consignar a nombre de INFOCOMUNICACIONES SAS. NIT. 830.044.415-3 en las siguientes cuentas corrientes bancarias o a realizar pago con tarjetas débito o crédito directamente en nuestras instalaciones:

BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE # 18636000073
DAVIVIENDA CTA CORRIENTE # 457869993156

ANEXO 1 - CATEGORIAS DE SOPORTE TÉCNICO

CARACTERISTICAS DE SERVICIO OFERTADAS		Plus
SOPORTE TÉCNICO		
Soporte Telefónico lunes a viernes (8*5) 8:00 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5.30 PM, Contacto :PBX: 601 – 896 6123 4559		✓
Soporte por Correo Electrónico lunes a viernes 8:00 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5.30 PM, Contacto: mesa.ayuda@infocomunicaciones.net **Tiempo de respuesta del estado de su solicitud, 4 horas hábiles.**		✓
Soporte por Acceso Remoto lunes a viernes 8:00 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5.30 PM		✓
Soporte Presencial: En caso de ser requerido. Lunes a viernes en horario 8:00 AM a 6:00 PM		

- Capacidades de EDR avanzadas: Telemetría de recopilación, búsqueda de amenazas, detección de Indicadores de ataque (IoA), asignación a MITRE ATT&CK

Descripción de las funciones	Kaspersky Next EDR Foundations	Recomendado Kaspersky Next EDR Optimum
Protección de endpoints		
Protección contra malware	✓	✓
Prevención de intrusiones en el host	✓	✓
Protección y gestión de dispositivos móviles	✓	✓
Control de anomalías adaptable	—	✓
Antiransomware		
Protección contra ransomware	✓	✓
Reversión a estado seguro automática	✓	✓
Seguridad de la red		
Firewall	✓	✓
Protección contra amenazas de red	✓	✓
Supervisión en la nube		
Detección en la nube	✓	✓
Detección en la nube		
Bloqueo de la nube	—	✓
Seguridad de Microsoft Office 365	—	✓
Data Discovery	—	✓
Optimización de tareas		
Controles web y de dispositivos	✓	✓
Control de aplicaciones	✓	✓
Gestión de vulnerabilidades	✓	✓
Administración de parches	—	✓
Gestión de cifrado	—	✓
Capacidades de EDR básicas		
Análisis de la causa raíz	✓	✓
Capacidades de EDR esenciales		
Respuesta «de un solo clic»	—	✓
Respuesta automática	—	✓
Análisis de IoC	—	✓
Formación en ciberseguridad para TI Oferta	—	✓

CARACTERISTICAS FUNCIONALES VERSIONES DE PRODUCTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFO COMUNICACIONES S A S
Nit: 830044415 3
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00866822
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Ter Terrestre De Carga Of C4 Y C5 Via Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: bibiana@infocomunicaciones.net
Teléfono comercial 1: 8764559
Teléfono comercial 2: 8767321
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Ter Terrestre De Carga Of C4 Y C5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: bibiana@infocomunicaciones.net
Teléfono para notificación 1: 8764559
Teléfono para notificación 2: 8767321
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

María Fernanda Ávila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001531 del 24 de abril de 1998 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 1998, con el No. 00632228 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SECURBYTE CUYO NOMBRE ESTARA SEGUIDO POR LA PALABRA LIMITADA O SUABREVIATURA LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000633 del 8 de marzo de 1999 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1999, con el No. 00672504 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SECURBYTE CUYO NOMBRE ESTARA SEGUIDO POR LA PALABRA LIMITADA O SUABREVIATURA LTDA. a INFO COMUNICACIONES LTDA.

Por Acta No. 5 de junta de socios del 11 de julio de 2011, inscrita el 4 de agosto de 2011 bajo el número 01501190 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INFO COMUNICACIONES S A S.

Por Acta No. 5 del 11 de julio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2011, con el No. 01501190 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INFO COMUNICACIONES LTDA a INFO COMUNICACIONES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social de la compañia sera: representacion, distribucion y comercializacion de programas y equipos de computo y telecomunicaciones, prestacion de servicios relacionados con informatica y telecomunicaciones y nuevas tecnologias, venta y comercializacion de medios magneticos vigentes y futuros, todas las operaciones relacionadas con el sector de informatica y telecomunicaciones especialmente todas aquellas que tengan que ver con venta de pauta publicitaria en medio de comunicacion y representacion de señales de television privadas de nivel nacional o extranjero, prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, información, auditoría, capacitación, diseño e implementación en gestión empresarial, sistemas de gestión y modelos de gestión con base en normas y estándares nacionales e internacionales, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. Adicionalmente todas aquellas operaciones que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el literal a. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra: adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier titulo, cualquiera y todo los bienes muebles o bienes raices de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. Efectuar operaciones de prestamo y descuento, dando y recibiendo garantias reales o personales, abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro, girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, y en general, negociar toda clase de documentos de credito, sean civiles o comerciales. Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar, explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos, tecnologias y marcas registradas. Participar como accionista o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. En general, celebrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantia, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo la propiedad permitidos por la ley, directamente relacionado con el objeto social y que se consideren necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañia tendra un gerente general y un representante legal suplente quien tendrá las mismas facultades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general tendrá los siguientes deberes: representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía y removerlos libremente. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía. Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la compañía. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y estos estatutos y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio. Adquirir, alquilar o enajenar cualquier activo fijo de la sociedad. Aprobación del presupuesto anual de gastos de capital. Prestar dineros o permitir endeudamiento de la sociedad dentro del curso normal de los negocios de la sociedad o de su administración. La venta o adquisición de bienes muebles. El otorgamiento de cualquier hipoteca, traspaso fiduciario de derechos de propiedad con

propósitos de garantía, pignoración u otro derecho o interés prendario sobre cualquiera de los bienes de la sociedad. Obligar a la sociedad como garante o indemnizador por el pago de obligaciones a cualquier tercero. Tomar en préstamo cualquier dinero o endeudarse de otro. Celebrar o dar por terminado o cancelar cualquier acuerdo referente a una empresa conjunta cooperación asistencia técnica o administrativa, servicios técnicos, investigación, agencia, licencias de marcas, know-how u otras, y cualesquiera otros acuerdos similares. Para realizar cambios en la política contable, o cualquier castigo de activos dentro de cualquier ejercicio financiero. El gerente general y su suplente requeriran la autorizacion previa de la junta de socios para desarrollar cualquier de las siguientes actividades. Adquirir, alquilar o enajenar cualquier activo fijo de la sociedad. Aprobacion del presupuesto anual de gastos de capital. Prestar dineros o permitir un endeudamiento de la sociedad que exceda del equivalente a (200) salarios minimos mensuales, dentro del curso normal de los negocios de la sociedad o de su administracion. La venta o adquisicion de bienes muebles cuando el valor de operacion exceda del equivalente a (200) salarios minimos mensuales. El otorgamiento de cualquier hipoteca, traspaso fiduciario de derechos de propiedad con propositos de garantia, pignoracion u otro derecho o interes prendario sobre cualesquiera bienes de la sociedad. Obligar a la sociedad como garante o indemnizador, u obligarse contigentemente de otro modo por el pago de obligaciones de cualquier tercero, tomar en prestamo cualquier dinero en endeudarse de otro modo por una suma que exceda de doscientos (200) salarios minimos mensuales, entendiendose que el retiro de dineros de una cuenta de credito o prestamo establecida que haya sido aprobada como tal no se considerara un endeudamiento para efectos de esta disposicion. Celebrar o dar por terminado o cancelar cualquier acuerdo referente a una empresa conjunta cooperacion asistencia tecnica o administrativa, servicios tecnicos, investigacion, agencia, licencias de marcas, know - how u otras, y cualesquiera otros acuerdos similares. Para realizar cambios en la politica contable, o cualquier castigo de activos dentro de cualquier ejercicio financiero que exceda en total de la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales.-

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 17 del 10 de agosto de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2010 con el No. 01410151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Bibiana Devia Camelo	C.C. No. 51890948

Por Acta No. 003 del 14 de agosto de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2015 con el No. 02015408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente.	Laurentino Quiroga Galvis	C.C. No. 91437998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 30 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2025 con el No. 03194125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hernando Dario Daza Rubio	C.C. No. 72043692 T.P. No. 71620-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003960 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00654273 del 23 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000633 del 8 de marzo de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00672504 del 17 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001165 del 27 de abril	00679128 del 7 de mayo de 1999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 1999 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	del Libro IX
E. P. No. 0003083 del 14 de septiembre de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00745783 del 21 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000299 del 13 de febrero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00816908 del 28 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002600 del 9 de septiembre de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00956355 del 6 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004038 del 6 de diciembre de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01096602 del 18 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004357 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01105827 del 29 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 565 del 13 de marzo de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01331133 del 1 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1825 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01394346 del 26 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1825 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01394347 del 26 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 433 del 15 de febrero de 2011 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01453785 del 17 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 433 del 15 de febrero de 2011 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01453787 del 17 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 470 del 3 de mayo de 2011 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01475475 del 4 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 5 del 11 de julio de 2011 de la Junta de Socios	01501190 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 11 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01505860 del 23 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 11 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01636910 del 25 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 14 de agosto de	02015405 del 1 de septiembre

2015 de la Asamblea de Accionistas de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.799.434.968
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de septiembre de 2010. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 09:19:21
Recibo No. AB25045578
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250455781BA4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION.

El cotizante apoyará la acción del estado colombiano y particularmente al municipio de Yopal para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la constitución política y la ley colombiana así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos, en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre BIBIANA DEVIA CAMELO
C.C No : 51.890.948 de Bogotá
Razón Social INFO COMUNICACIONES SAS
No del NIT: 830.044.415-3
Direccion : Autopista Medellín Km 3,5 – Terminal Terrestre de Carga – Oficina C4 – C5.
Correo electrónico bibiana@infocomunicaciones.net
Teléfax +57 (1) 876 4559
Ciudad Cota, Cundinamarca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153061832

(415)7707212489984(8020) 000014115306183 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 4 1 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFO COMUNICACIONES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN KM 3 5 TER TERRESTRE DE CARGA OF C 4 Y C 5

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
bibiana@infocomunicaciones.net		6 0 1 8 7 6 4 5 5 9	6 0 1 8 7 6 7 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 9 8 0 5 0 6	6 1 9 0	1 9 9 9 0 3 0 2	7 0 2 0	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DEVIA CAMELO BIBIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.35

Yopal, 23 de Junio de 2025

Señor
FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE
Representante Legal
INFORTEC SOLUCIONES S.A.S
Carrera 7 #18-21 Oficina 310 Edificio Antonio Correa
lideradministrativa@infortec.co
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. **NOTA 1:** Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y

	contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **CUANTÍA** Garantía de seriedad de la propuesta / Tres (3) meses a partir del cierre del proceso / Por el (10%) por ciento del valor total del contrato Cumplimiento general del contrato. / Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación. / Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato. Calidad del Bien / Por el término de duración del contrato y 4 meses más. / Por el veinte (20%) del valor del contrato.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	**COSTOS DIRECTOS**: -Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique. **COSTOS INDIRECTOS**: -Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato -Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. -Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato. -Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	**Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR Optimum, para estaciones de trabajo y servidores de archivos.** **Identificación adicional:**	UNIDAD	420		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	1. Software antivirus con protección proactiva de antivirus, antispyware y un firewall personal, para la detección y eliminación de virus, troyanos, gusanos, Ransomware, adware, spyware, phising, rootkits y otras amenazas informáticas. 2. Solución unificada que incluya antivirus, Anti-malware, Firewall, Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management (MDM), Seguridad para terminales móvil, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Integración con sistemas siem, reportes gráficos en formato XML, CSV, PDF, Consola de administración web y MMS, gestión de usuarios y asignación de roles predeterminados para cada usuario de Windows o interno de la aplicación, optimizando el uso de los recursos de los equipos informáticos y de la red de datos. 3. La solución debe incluir un componente de prevención de ataques a nivel de USB impide que dispositivos USB infectados que emulan un teclado se conecten al equipo. 4. La solución propuesta debe incluir formación en ciberseguridad dentro de la aplicación. 5. Los módulos propuestos deben ser de entrenamientos en ciberseguridad agnósticos entre los que se encuentren Respuestas a Incidentes, Software Malicioso, Aseguramiento de Directorio Activo y Seguridad para servidores, entre otros. 6. La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en la red que monitoree el				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	tráfico de red entrante en busca de actividad característica de los ataques de red. 7. La solución debe bloquear el equipo que realiza el ataque y restringir el envío de paquetes de red durante un periodo determinado de al menos una hora. 8. La solución debe permitir activar y administrar la protección contra los siguientes tipos de ataques a la red, mínimamente: Inundación de red (flooding) ataques de tipo "Port scan", Ataques de spoofing de MAC 9. El canal que distribuya las licencias debe tener autorización otorgada por el fabricante en el nivel platino, superior o equivalente. 10. Actualización y Administración Centralizada mediante acceso remoto, permitiendo monitorear el estado de protección de los equipos y actualizarlos de forma centralizada y programada con actualizaciones incrementales. 11. Permitir Actualizaciones de software y de firmas y bases de datos de conocimiento diarios, semanales, mensuales, etc., de acuerdo con las políticas de seguridad de la Entidad y del fabricante del software adquirido. 12. El término de garantía de las licencias debe ser mínimo de un (1) año. 13. Soporte 5x8 (cinco (5) días con ocho (8) horas diarias) en sitio o remotamente, vía telefónica o por correo electrónico según sea el caso, durante el tiempo de licencia sin costos adicionales para el Municipio. 14. El proveedor debe contar con membresía platino o superior otorgada por el fabricante, sobre las licencias de antivirus requeridas. 15. Soportar protocolos IPv4 e IPv6.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	16. La herramienta de software debe contar con los mecanismos de seguridad propios que eviten la desinstalación o inactivación por parte del usuario final. 17. El licenciamiento debe ser por un año contado a partir del 29/06/2024, 7:01 p. m. 18. La herramienta debe permitir más de una configuración de idioma para la aplicación, tanto en usuario final como en la consola de administración, como mínimo en idioma español. 19. El Proveedor debe garantizar que todo el software que ponga a disposición de la Entidad para la prestación del servicio se encuentra debidamente licenciado o suscrito cumpliendo con las políticas de distribución y uso de software del fabricante. 20. El proveedor debe suministrar la última versión del software que se encuentre liberada en el mercado al momento de la entrega. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** 1. Compatibilidad Sistemas Operativos: Microsoft Windows Vista, 7, 8, 8.1, 10 o superior (32 y 64 bits), Windows Server (2008 o superior 32 y 64 bits) y fácil de utilizar tanto para los usuarios finales como para el administrador de la red. 2. Consola en arquitectura cliente - servidor. **SOPORTE TÉCNICO** El proveedor deberá estar en la capacidad de prestar soporte remoto para la herramienta por el tiempo de adquisición de la misma, este requisito no ocasionará costo adicional para la Entidad.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	El proveedor clasificará los incidentes, problemas y solicitudes y les dará resolución de acuerdo con: Prioridad alta: Incidentes - Emergencia - Fallas graves que generen una indisponibilidad critica del negocio de la Entidad Compradora. - Situación que afecta gravemente el uso de la herramienta en los equipos donde se encuentra instalada, como pérdida de datos, caída del sistema, restricciones de acceso a la plataforma, entre otros. Prioridad media: Problemas - Degradación en el servicio que afectan el desempeño o confiabilidad de los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso de la aplicación. - Un problema donde el software funciona, pero su uso en el entorno o funcionalidad se ve gravemente reducido. Prioridad baja: Solicitudes / Consultas - Solicitudes de Soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de las herramientas. - Solicitudes de asesoramiento para la configuración, implementación y administración de servicios. - Consultas relacionadas con la herramienta suministrada. Los tiempos de respuesta serán: Prioridad alta: 4 horas.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	Prioridad media: 8 horas. Prioridad baja: 24 horas. El Proveedor debe contar como mínimo con los siguientes canales de atención a requerimientos: Telefónico y Correo electrónico. El Proveedor pondrá a disposición remotamente el personal para prestar el servicio de soporte técnico remoto. El horario para la prestación del servicio requerido es de lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m. **ENTREGA E INSTALACIÓN** El Proveedor debe realizar la entrega e instalación de la(s) renovaciones en modalidad Remota o en sitio.				
2	**Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico** - Certificado SSL para Dominio. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** Certificado SSL por vigencia de cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios. Protege servidores y subdominios ilimitados, todo desde un solo panel de control, indicador de confianza en la barra de direcciones. Cuenta con SHA-2 y cifrado 2048 bits.	UNIDAD	1		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Notas:

- Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

- En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

JOSE TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

23-06-2025

Elaboró: Elizabeth Bonilla Rincón
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: Carmenza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratada

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

INFORTEC
Especialistas en Ciberseguridad

Pereira - Risaralda, Junio 25 de 2025

Rdo Cfle
25/06-25.
H: 9:14am

Señores
ALCALDÍA DE YOPAL
Atn Secretario TIC
Yopal - Casanare

Referencia: Oferta Comercial estudio de mercado.

Respetados señores:
Nos permitimos presentar a su consideración la oferta para la protección antivirus de la entidad (382 nodos).

Esperamos que la presente propuesta sea de su completo interés y quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que pudiera ser requerida.

Atentamente,

___ **FEDERICO GIRALDO R** ____
C.C: ____10.140.817__de Pereira_____
*Cargo: ___GERENTE*_____

INFORTEC
Especialistas en Ciberseguridad

OFERTA ECONOMICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. TOTAL
1	Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR OPTIMUM, para estaciones de trabajo y servidores de archivos.	**420**	**$ 139.500**	**$ 58.590.000**
2	Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico Certificado SSL para Dominio. Certificado SSL - Cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios.	**1**	**$ 6.100.000**	**$6.100.000**
			SUBTOTAL	$64.690.000
	PRODUCTO CLOUD – IVA EXENTO		IVA (%)	$1.159.000
			TOTAL	$65.849.000

Producto Cloud EDR OPTIMUM EXENTO DE IVA. Certificado SSL si tiene Iva.

Condiciones comerciales

- ✓ *Vigencia de la oferta: Los anteriores valores son vigentes hasta el día 10 de Agosto de 2025.*
- ✓ *Forma de Pago: Contra entrega, entrada a almacén y cumplimiento de entrega a satisfacción.*
- ✓ *Tiempo de entrega:* Dentro de 15 días habiles.
- ✓ *Incluye impuestos, gastos de entrega y demás gastos requeridos para ejecución.*

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre __FEDERICO GILDARDO R_____
C.C No. __10.140.817_____ de __Pereira_____
Razón Social ___ INFORTEC SOLUCIONES S.A.S. _____
No del NIT: _____ 900991717-8 _____
Dirección : _____ CARRERA 7 NRO.18-21 OFICINA 310 _____.
Correo Electrónico ___ lideradministrativa@infortec.co ____
Telefax _____
Ciudad _____Pereira - Risaralda_____

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2025 - 08:02:39
Recibo No. H000059436, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GngnSdJqJn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFORTEC SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 900991717-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18134974
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NRO.18-21 OFICINA 310 EDIFICIO ANTONIO CORREA - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : lideradministrativa@infortec.co
Teléfono comercial 1 : 3176472841
Teléfono comercial 2 : 3162548018
Teléfono comercial 3 : 3001614016

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NRO.18-21 OFICINA 310 EDIFICIO ANTONIO CORREA - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : lideradministrativa@infortec.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de julio de 2016 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2016, con el No. 1042050 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYC SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2020 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2020, con el No. 1059387 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO Y RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2-2020 del 11 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020, con el No. 1059477 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL

Por Acta No. 001-2021 del 06 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 1066437 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SE ELIMINA EL ARTICULO 63 DE LOS ESTATUTOS PROHIBICIONES GENERALES A LOS REPRESENTANTES LEGALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de julio de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: A) adquirir, conservar, utilizar, gravar, arrendar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles por si misma o por intermedio de personas naturales o jurídicas. B) comercializar al por mayor y al detal soluciones informáticas, software, hardware, programas para computador, servicios de soporte técnico y servicios de consultoría. C) en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que sean necesarios o convenientes para este propósito y en especial, los que a continuación se señalan a titulo simplemente enunciativo: A) dar y recibir dinero en mutuo acuerdo con o sin interés con o sin garantías; b) mudar la forma o naturaleza de sus bienes; c) constituir hipotecas y aceptarlas, constituir y aceptar prendas y finanzas; d) celebrar contratos de arrendamientos, compra-Venta 'leasing' o arrendamiento financiero en todas sus manifestaciones, 'factoring' o compra de cartera, fiducia en todas sus formas, titularización en todas sus manifestaciones, usufructo y anticresis; e) participar en la constitución de las sociedades, corporaciones o fundaciones de cualquier genero, incorporarse a sociedades ya constituidas fusionarse con ellas o absorberlas siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; f) suscribir acciones o adquirir intereses sociales, cuotas o derechos en empresas o compañías que se oponen, de actividades similares o conexas o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; g) explotar toda clase de marcas y patentes mediante licencia contractual, agencia comercial, concesión, franquicia o cualquier otro contrato, sin importar su naturaleza; h) girar, librar, otorgar,

aceptar, recibir y en general, negociar títulos de cualquier naturaleza o especie; i) celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones; j) celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva con entidades bancarias, almacenes de deposito, compañías de financiamiento comercial o cualquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares; k) hacer ofertas comerciales; l) celebrar contratos de agencia comercial o de preposición; m) abrir establecimientos de comercio; n) conceder opciones para celebración de contratos; o) financiar el valor de los servicios que presta; y p) en general, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social, y los que tengan con finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Q) la sociedad podrá realizar toda actividad económica licita ya sea en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

Por Acta No. 1-2022 del 21 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022, con el No. 1074120 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 21 de diciembre de 2022 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022, con el No. 1074130 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: $500.000.000. NUMERO DE ACCIONES: 10.000. VALOR NOMINAL: $50.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Gerente general: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un

gerente general. El gerente general de la sociedad, sera designado por la asamblea para periodo de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general en el desempeño de sus cargos. Suplentes: El gerente general de la sociedad, tendrá suplente. El gerente general es el representante de la sociedad y a el corresponde exclusivamente el uso de la denominación social. En ejercicio de sus funciones y dentro de las limitaciones contempladas en este mismo estatuto, el gerente general deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados en el articulo quinto de este estatuto. Podrá igualmente, por si mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concurra como demandante o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer. Funciones: Son funciones del gerente general, a mas de las señaladas en el articulo anterior, las siguientes: 1) ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas. 2) ejecutar las labores administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la asamblea y comprometer a la sociedad en todos aquellos actos o contratos inherentes al objeto social sin limite de cuantía. 3) crear y nombrar los empleados técnicos y administrativos que requieran la buena marcha de la sociedad, señalar sus funciones y fijar sus asignaciones, dentro de los limites señalados en estos estatutos. 4) constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarias. 5) elaborar el plan de organización administrativa de la sociedad y someterlo a la aprobación de la asamblea. Podrá, de acuerdo con el mismo y sin perjuicio de sus responsabilidades, delegar parte de sus funciones, en cuanto ello se haga necesario para una mayor eficiencia en el desarrollo de las labores de la sociedad. 6) convocar a la asamblea general de accionistas de la sociedad, a sesiones extraordinarias, cada vez que los juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea general de los accionistas, cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 7) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la sociedad y una memoria de lo realizado en el ejercicio y un informe de su gestión. 8) presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, acompañado de un proyecto de distribución de las utilidades repartibles, si las hubiere; los demás estados financieros que exige la ley, los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal si lo hubiere. 9) mantener a la asamblea al corriente de los negocios y operaciones que ejecute o haga ejecutar e informarla permanentemente de la marcha de la sociedad. 10) presentar dentro del mes anterior a la asamblea general de accionistas, el balance, el inventario y los estados financieros del ejercicio anterior, con las explicaciones que considere pertinentes y la sugerencia del reparto

o disposición de las utilidades, si las hubiere, y su forma de pago. 11) dentro de las normas y orientaciones que dicte la asamblea, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. 12) ordenar a los empleados y demás servidores de la sociedad, a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la sociedad, especialmente su contabilidad y documentos. 13) establecer reglamentos de carácter general, sobre la política que debe seguir la sociedad en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta de índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y asesorías similares. 14) determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la sociedad, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable. 15) elaborar los presupuestos requeridos para el desarrollo de la sociedad y ponerlos a consideración de la asamblea. 16) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 17) rendir ante la asamblea cuentas comprobadas y un informe de gestión, cuando se retire definitivamente de su cargo. 18) las demás que le señalen la asamblea y este estatuto y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Requerimiento de autorización: El gerente general en propiedad, o el respectivo suplente en su caso, requerirán de autorización de la asamblea general de accionistas, para ejercer sus funciones, en aquellos casos en que este organismo deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos, por razón de naturaleza o de la cuantía de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de julio de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2016 con el No. 1042050 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE	C.C. No. 10.140.817

Por Acta No. 001-2020 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2020 con el No. 1059388 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL SANDRA MILENA RICO URREGO C.C. No. 42.132.016

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2024 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2024 con el No. 1081195 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	VA CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 901.146.546-5	

Por documento privado del 15 de marzo de 2024 de la Revisoria Fiscal , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2024 con el No. 1081196 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VICTORIA EUGENIA RUBIO GAVIRIA	C.C. No. 24.332.462	144669-T

Por Acta No. 2-2024 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 1083803 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ ADRIANA TEJADA VALENCIA	C.C. No. 1.093.214.952	172100-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1059387 del 07 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2-2020 del 11 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1059477 del 12 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta del 06 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1066437 del 13 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.805.214.665,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los

Fecha expedición: 12/06/2025 - 08:02:39
Recibo No. H000059436, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GngnSdJqJn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141133557629

(415)7707212489984(8020) 000014113355762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFORTEC SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 18 21 OF 310 ED ANTONIO CORREA - CENTRO

42. Correo electrónico lideradministrativa@infortec.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 7 2 8 4 1	3 0 0 1 6 1 4 0 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 6 0 7 2 1	6 2 0 2	2 0 1 6 0 7 1 9	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUNEVAR MUÑOZ JHON JAIME

985. Cargo Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133557629

(415)7707212489984(8020) 000014113355762 9

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 1 9	2 0 2 1 0 7 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 2 1	2 0 2 1 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 3 4 9 7 4	1 8 1 3 4 9 7 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 7 1 9
81. Hasta	2 0 3 6 0 7 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133557629

(415)7707212489984(8020) 000014113355762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 0 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	RICAURTE	FEDERICO	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 1 3 2 0 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	URREGO	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133557629

(415)7707212489984(8020) 000014113355762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 3 2 4 6 2		1 4 4 6 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUBIO	GAVIRIA	VICTORIA	EUGENIA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 1 4 6 5 4 6	5	VA CONSULTORIAS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 1 4 9 5 2		1 7 2 1 0 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TEJADA	VALENCIA	LUZ	ADRIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 9 4 5 9 7	2	6 9 0 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODAS	VARGAS	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 1 9 3 4 1	1	ASESORAR & R SOPORTE EMPRESARIAL S.A.S.

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CamScanner
Fecha generación documento PDF: 12-06-2025 09:29:34AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133557629

(415)7707212489984(8020) 000014113355762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 1 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: INFORTEC SOLUCIONES SAS SEDE MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CL 4 A 19 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 5 5 2 5	2 0 2 4 0 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 6 4 7 2 8 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CamScanner

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.35

Yopal, 23 de Junio de 2025

Señor
JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA
Representante Legal
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S
Calle 76B #42F- 122 Lo 49
gerencia@lsn.com.co
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. **NOTA 1:** Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y

<table>
<tr><td></td><td>contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td><td>Por el (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato.</td><td>Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Bien</td><td>Por el término de duración del contrato y 4 meses más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA</td><td>COSTOS DIRECTOS:
-Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique.

COSTOS INDIRECTOS:
-Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato
-Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato.
-Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato.
-Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	**Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR Optimum, para estaciones de trabajo y servidores de archivos.** **Identificación adicional:**	UNIDAD	420		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	1. Software antivirus con protección proactiva de antivirus, antispyware y un firewall personal, para la detección y eliminación de virus, troyanos, gusanos, Ransomware, adware, spyware, phising, rootkits y otras amenazas informáticas. 2. Solución unificada que incluya antivirus, Anti-malware, Firewall, Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management (MDM), Seguridad para terminales móvil, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Integración con sistemas siem, reportes gráficos en formato XML, CSV, PDF, Consola de administración web y MMS, gestión de usuarios y asignación de roles predeterminados para cada usuario de Windows o interno de la aplicación, optimizando el uso de los recursos de los equipos informáticos y de la red de datos. 3. La solución debe incluir un componente de prevención de ataques a nivel de USB impide que dispositivos USB infectados que emulan un teclado se conecten al equipo. 4. La solución propuesta debe incluir formación en ciberseguridad dentro de la aplicación. 5. Los módulos propuestos deben ser de entrenamientos en ciberseguridad agnósticos entre los que se encuentren Respuestas a Incidentes, Software Malicioso, Aseguramiento de Directorio Activo y Seguridad para servidores, entre otros. 6. La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en la red que monitoree el				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	tráfico de red entrante en busca de actividad característica de los ataques de red. 7. La solución debe bloquear el equipo que realiza el ataque y restringir el envío de paquetes de red durante un periodo determinado de al menos una hora. 8. La solución debe permitir activar y administrar la protección contra los siguientes tipos de ataques a la red, mínimamente: Inundación de red (flooding) ataques de tipo "Port scan", Ataques de spoofing de MAC 9. El canal que distribuya las licencias debe tener autorización otorgada por el fabricante en el nivel platino, superior o equivalente. 10. Actualización y Administración Centralizada mediante acceso remoto, permitiendo monitorear el estado de protección de los equipos y actualizarlos de forma centralizada y programada con actualizaciones incrementales. 11. Permitir Actualizaciones de software y de firmas y bases de datos de conocimiento diarios, semanales, mensuales, etc., de acuerdo con las políticas de seguridad de la Entidad y del fabricante del software adquirido. 12. El término de garantía de las licencias debe ser mínimo de un (1) año. 13. Soporte 5x8 (cinco (5) días con ocho (8) horas diarias) en sitio o remotamente, vía telefónica o por correo electrónico según sea el caso, durante el tiempo de licencia sin costos adicionales para el Municipio. 14. El proveedor debe contar con membresía platino o superior otorgada por el fabricante, sobre las licencias de antivirus requeridas. 15. Soportar protocolos IPv4 e IPv6.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	16. La herramienta de software debe contar con los mecanismos de seguridad propios que eviten la desinstalación o inactivación por parte del usuario final. 17. El licenciamiento debe ser por un año contado a partir del 29/06/2024, 7:01 p. m. 18. La herramienta debe permitir más de una configuración de idioma para la aplicación, tanto en usuario final como en la consola de administración, como mínimo en idioma español. 19. El Proveedor debe garantizar que todo el software que ponga a disposición de la Entidad para la prestación del servicio se encuentra debidamente licenciado o suscrito cumpliendo con las políticas de distribución y uso de software del fabricante. 20. El proveedor debe suministrar la última versión del software que se encuentre liberada en el mercado al momento de la entrega. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** 1. Compatibilidad Sistemas Operativos: Microsoft Windows Vista, 7, 8, 8.1, 10 o superior (32 y 64 bits), Windows Server (2008 o superior 32 y 64 bits) y fácil de utilizar tanto para los usuarios finales como para el administrador de la red. 2. Consola en arquitectura cliente - servidor. **SOPORTE TÉCNICO** El proveedor deberá estar en la capacidad de prestar soporte remoto para la herramienta por el tiempo de adquisición de la misma, este requisito no ocasionará costo adicional para la Entidad.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	El proveedor clasificará los incidentes, problemas y solicitudes y les dará resolución de acuerdo con: Prioridad alta: Incidentes - Emergencia - Fallas graves que generen una indisponibilidad critica del negocio de la Entidad Compradora. - Situación que afecta gravemente el uso de la herramienta en los equipos donde se encuentra instalada, como pérdida de datos, caída del sistema, restricciones de acceso a la plataforma, entre otros. Prioridad media: Problemas - Degradación en el servicio que afectan el desempeño o confiabilidad de los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso de la aplicación. - Un problema donde el software funciona, pero su uso en el entorno o funcionalidad se ve gravemente reducido. Prioridad baja: Solicitudes / Consultas - Solicitudes de Soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de las herramientas. - Solicitudes de asesoramiento para la configuración, implementación y administración de servicios. - Consultas relacionadas con la herramienta suministrada. Los tiempos de respuesta serán: Prioridad alta: 4 horas.				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
	Prioridad media: 8 horas. Prioridad baja: 24 horas. El Proveedor debe contar como mínimo con los siguientes canales de atención a requerimientos: Telefónico y Correo electrónico. El Proveedor pondrá a disposición remotamente el personal para prestar el servicio de soporte técnico remoto. El horario para la prestación del servicio requerido es de lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m. **ENTREGA E INSTALACIÓN** El Proveedor debe realizar la entrega e instalación de la(s) renovaciones en modalidad Remota o en sitio.				
2	**Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico -** Certificado SSL para Dominio. **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** Certificado SSL por vigencia de cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios. Protege servidores y subdominios ilimitados, todo desde un solo panel de control, indicador de confianza en la barra de direcciones. Cuenta con SHA-2 y cifrado 2048 bits.	UNIDAD	1		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Notas:

- Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

- En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

JOSE TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Elizabeth Bonilla Rincón
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: Carmenza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratada

Jf Castro
Res 23.06-25

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Lan Security Networks S.A.S
www.lsn.com.co

Barranquilla, ATL, 25 de Junio de 2025

Señores
ALCALDIA DE YOPAL.
E-mail: setic@yopal-casanare.gov.co
Yopal – Casanare.

Recibido Cpl
25-Junio-25.
Hora 8:45am

Estimados Señores:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas enviadas por **ALCALDIA DE YOPAL,** enviamos nuestra oferta comercial, cumpliendo a satisfacción cada uno de los puntos solicitados en correo de la invitación y las condiciones de niveles de servicio.

Agradecemos que nos hayan tenido en cuenta para el presente estudio y esperamos que nuestra oferta cumpla con sus expectativas.

JFCastro

Lan Security Networks S.A.S
www.lsn.com.co

JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA
Gerente Comercial
Cel: 301 391 4651
LAN SECURITY NETWORKS – LSN SAS.

Lan Security Networks S.A.S
www.lsn.com.co

- **PRECIOS OFERTADOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Renovación de licencias Kaspersky Endpoint Security EDR OPTIMUM, para estaciones de trabajo y servidores de archivos.	UNIDAD	420	$ 142.600	**$ 59.892.000**
2	Renovación de Certificado de Seguridad Electrónico Certificado SSL para Dominio. PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO Certificado SSL por vigencia de cinco (5) años para un (1) dominio y sus subdominios.	UNIDAD	1	$6.265.000	**$6.265.000**
	SUBTOTAL				**$66.157.000**
	PRODUCTO CLOUD - IVA EXENTO (0%)				**$1.190.350**
	IMPUESTOS				**$0**
	TOTAL				**$67.347.350**

NOTA

La presente cotización incluye los costos de legalización e impuestos en los que se presente en este proceso como fletes, seguros, transporte, descargue y demás gastos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o servicios y en general todos aquellos factores económicos que puedan afectar el precio del bien a contratar.

Condiciones comerciales

- Vigencia de la oferta: Los anteriores valores son vigentes hasta el día 30 de Agosto de 2025.
- Forma de Pago: Entrada a almacén y acta de finalización con entrega a satisfacción.
- Producto Cloud Exento de Iva.
- Certificado seguridad SSL no exento de iva.
-

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.

El cotizante apoyará la acción del estado colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la constitución política y la ley colombiana así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente, a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecosto en los mismos para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o a realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anti-corrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la ley colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la república de Colombia y especialmente el presente compromiso.

JFCastro

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre ___JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA_____
C.C No. ___72186115_____
Razón Social ___LAN SECURITY NETWORKS S.A.S_____
No del NIT: ___900.505.780 - 1_____
Dirección : ____CL 76 B No 42 F - 122 LO 49_____
Correo Electrónico _____ juan.castro@lsn.com.co_____
Teléfax _____
Ciudad _____BARRANQUILLA - ATL_____

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/05/2025 - 11:17:18

Recibo No. 12729073, Valor: 0

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: SL6351BDFF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. SIGLA LSN S.A.S.
Sigla: LSN S.A.S.
Nit: 900.505.780 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 539.066
Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 76 B No 42 F - 122 LO 49
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@lsn.com.co
Teléfono comercial 1: 3450259
Teléfono comercial 2: 3336932

Direccion para notificación judicial: CL 76 B No 42 F - 122 LO 49
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@lsn.com.co
Teléfono para notificación 1: 3450259
Teléfono para notificación 2: 3336932
Teléfono para notificación 3: 3002680137

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/02/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2012 bajo el número 239.155 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. SIGLA LSN S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a.Exportación del negocio de la informática en todas sus ramificaciones, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, equipos de informática (computación) y los complementos de cualquier naturaleza, importar y exportar productos de informática . b.La captura, transformación y comercialización de software, tanto del que se importe como del que se elabore en el país. c. Prestación de servicios de asistencia técnica y servicios técnicos así como la distribución, promoción, corretaje e intermediación de bienes y servicios principalmente en el área de la informática, telecomunicaciones y ciencias afines. d. La prestación de servicios de asesoría técnica, comercial y financiera. e. La prestación de servicios técnicos, administrativos y comerciales para personas jurídicas o naturales. f. La elaboración de proyectos relacionados con el cableado estructurado y las relacionadas con las redes informáticas y eléctricas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: 1. Asociarse con otras personas jurídicas o naturales del país o del exterior de acuerdo con las leyes de la república de Colombia con el fin de buscar dividendos, participaciones o utilidades a través de los servicios de los diferentes objetos sociales así como la negociación de toda clase de derechos. La compraventa, distribución importación y toda clase de

mercancías, productos, materias primas, bienes de capital y el comercio en general. 2.Celebrar contratos de servicios financieros y bancarios, tanto nacionales como extranjeros, acorde con la ley colombiana. 3. Tomar o dar dinero en muto, girar, endosar, cobrar, protestar, pagar toda clase de títulos valores, ejecutar los actos y celebrar contratos de naturaleza comercial, laboral, fiscal, administrativa, pertinentes a desarrollar el objeto social. 4. Celebrar,toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, tales como compraventa, arrendamiento, imposición de gravámenes y servidumbres, etc. 5.Representar y agenciar a otras personas naturales y jurídicas; nacionales o extranjeras en el desarrollo de esos negocios 6. Abrir agencias o sucursales tanto en el país como en el exterior, realizar todo género de actos lícitos, sean o no de comercio que se realicen con el objeto social. 7. Todas las demás inherentes al desarrollo del, objeto social. El mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo. LAN SECURITY NETWORKS SAS tiene facultades para elaborar, gestionar y ejecutar actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. En especial realizará las siguientes: 1. realizar toda clase de actividades sociales, educativas, culturales y micro empresariales con énfasis en el desarrollo de la comunidad, impulsando talleres y cursos de aprendizaje de artes y ciencia en el desarrollo de la comunidad. 2. Prestar especial atención al desarrollo humano teniendo como eje el medio ambiente y la ecología como sus fundamentos que posibiliten un desarrollo armónico con el entorno. 3. gestionar proyectos productivos, de vivienda, salud, agua, luz, reforestación y alimentación. 4. mantener actividades sociales, deportivas y recreacionales. 5. gestionar proyectos de desarrollo comunitario ante los gobiernos local, regional, nacional o extranjeros e instituciones de orden público y privado. 6. mantener relaciones con los centros similares existentes en la ciudad, la región y el país, promocionando los intercambios culturales y desarrollo con estos. La organización tendrá como objeto fomentar el desarrollo social y económico de la empresa colombiana, mediante la prestación de servicios integrales en: estudios, diseños, cálculos, asesorías, interventorías y ejecución de contratos por sí mismo o por medio de terceros en todos los ramos, promoción y comercialización de bienes y servicios, promoción del talento colombiano, representación, promoción y comercialización de toda clase de productos aptos y calificados para exportar y para importar, prestación de servicios en general. Dentro del objeto social se resaltan las siguientes actividades: 1. contratación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas. 1.1. realización de estudios, diseños, cálculos, asesorías, interventorías, mantenimientos y ejecución de contratos en todos los ramos de la ingeniería civil, la arquitectura y la construcción, como obras hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación como vías, puentes, puertos y muelles, túneles y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales. Realización de reparaciones locativas, obras de urbanismo, remodelaciones, restauraciones y todo lo que implique este ítem, en cuanto a obra civil. Realización de proyectos de carpintería metálica con lámina condoled, aluminio y vidrio. La compra, venta, al mayor y detal, distribución, importación y exportación de artículos y materiales para la construcción. La representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidores de artículos afines o materiales de construcción. Diseño, fabricación, importación, exportación, compra y venta de maquinaria, equipos, repuestos y herramientas para la construcción y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea. 2. contratación de toda clase

de consultorías y asesorías. 2. Prestación de servicios por sí mismo o por medio de terceros en todos los ramos para consultorías y asesorías, elaboración de informes y auditorías externas y de revisoría fiscal, auditoria de sistemas, realización de análisis de riesgo e inconsistencia en el procesamiento eléctrico de datos, evaluación e implementación de diseños de control interno en empresas públicas y privadas, de interventoría administrativa, técnica u financiera de contratos públicos y privados, asesoría y consultoría en aspectos legales y tributarios, de comercio exterior, contables, cambiarios, administrativos y gerenciales, informáticos y de sistemas, desarrollo de software de comercialización, de capacitación no formal en las áreas relacionadas en el objeto social y demás enunciadas en este artículo como: agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento básico ambiental, planeación y gestión publica, sistema de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 3. diseño, fabricación, montaje, importación y exportación, servicio posventa de obras, equipos industriales, repuestos, herramientas e insumos de producción, proyectos de ingeniería, arquitectura y la construcción, particularmente en las siguientes áreas: 3.1. generación térmica: diseño, fabricación, suministro, montaje, capacitación, mantenimiento y servicio posventa; calderas piro tubulares y agua tubulares de funcionamiento a gas, acpm, carbón, etc. sistemas de incineración de hornos, hornos incineradores, hornos crematorios, hornos de tratamiento térmico hornos para fundición, horno de secado, hornos para tratamientos especiales, evaporadores, etc. tanques para almacenamiento y transporte de todo tipo de líquidos, equipos para calefacción industrial, tratamiento del agua de las piscinas, filtros de agua; intercambiadores de vapor, insumo para tratamiento de agua y repuestos para calefacción. Equipos para refrigeración, cuartos fríos, accesorios y repuestos para aires acondicionados y todo lo relacionado con refrigeración. Equipos para esterilización, autoclaves, filtros especiales. Sistemas de control de emisiones de gases ciclones, filtros, lavadores de gases, reactores, chimeneas, etc. carros para transporte de basura y todos, los elementos complementarios que se utilicen en esta línea de productos. 3.2. Equipos industriales para lavandería: diseño, fabricación, suministro, montaje, capacitación, mantenimiento y servicio posventa lavadoras extractoras centrifugas secadoras, equipos de planchado, prensa para planchado, planchadoras plana para ropa, rodillos y calandras barcas para teñir y procesar todo tipo de textiles, plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, carros para transporte de ropa y todos los elementos que se utilizan en esta línea de productos. 3.3. plantas para el procesamiento de productos agrícolas y alimenticios: diseño, fabricación, suministro, montaje capacitación, mantenimiento y servicio posventa: lavadoras de descaradoras, despulpadoras, picadoras, secadoras, bandas transportadoras, empacadoras, silos, tolvas, cargadores, plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales domesticas a industriales, bandas transportadoras, tornillos sin fin y sistemas de transporte compactadores, sistema de mezclado, inyectoras y peletizadoras, carro para el transporte de alimentos y todos los elementos complementarios que se utilicen en esta línea de productos. 3.4. Equipos industriales para cocinas: diseño, fabricación, suministro, montaje, capacitación, mantenimiento y servicio posventa: cocinas móviles y de campana, estufas industriales, eléctricas y a gas, marmitas eléctricas, gas y aceite térmico, bancos maría eléctricos y a gas, freidoras eléctricas y a gas, campanas extractoras y todos los elementos complementarios, mostradores autoservicio y todos los elementos complementarios que se requieran para esta línea de producción. 3.5. Proyectos de ingeniería en telecomunicaciones: análisis, diseño, desarrollo y asesoramiento técnico en proyectos de telecomunicaciones tales como: transmisión a datos, audio, video a

través de redes alámbricas, inalámbricas, satelitales, etc., y equipos móviles. Instalación de equipos y redes de telecomunicaciones, procesamiento de datos y bases de datos, aplicaciones comerciales, portales, wap, portales web. Comercialización y consultoría en equipos de informática y cómputo, impresora, escáneres, copiadoras y todos sus accesorios, ensamble de equipos de informática y todos los elementos complementarios que se requieran para esta Iínea. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos de informática, redes de datos y todos los elementos complementarios que se requieran para esta Iínea. Proyectos de ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica: calcular, diseñar, fabricar, instalar, comercializar y servicio posventa para todo tipo de equipos, herramientas y repuestos mecánicos, eléctricos y electrónicos. ingeniería mecánica: cálculo, diseño, fabricación, instalación y servicio posventa para todo tipo de elementos como motobombas para agua, aceite, sistemas de presión de agua, sistemas contra incendio, sistemas hidroneumáticos y repuestos mecánicos como embargues, poleas, reductores de velocidad, bases, canastas, ejes, bombas para agua, bancos para rodamiento, etc. sistemas hidroneumáticos, instalación, reaparición de sistemas de seguridad como cerraduras eléctricas, mecánicas, automatizadas, etc. ingeniería eléctrica: cálculo, diseño, ensamble, instalación, automatizaciones industriales y servicio posventa de todo tipo de controles redes y equipos eléctricos industriales, plantas eléctricas, diésel, gas, gasolina, etc. transferencias, manuales y automáticas, ingeniería electrónica. Cálculo, diseño, ensamble, instalación y servicio posventa de todo tipo de elementos electrónicos como programadores, controles de tiempo, de temperatura, de procesos industriales, controles de nivel de agua, controles y elementos para el electro medicina. Realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y todo los relacionados con esta Iínea. Realizar contratos de mantenimiento industrial, predictivo, preventivo y correctivo, suministrar personal capacitado en mantenimiento industrial y/o realizar contrato bajo la modalidad de outsourcing. La empresa podrá presentar proyectos para brindar soluciones integrales en ingeniería eléctrica, electrónica, telecomunicaciones de sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, además podrá comercializar todo tipo de artículos de ferretería y metalmecánica, repuestos y accesorios para los mismos. Proyectos de ingeniería ambiental y sanitaria: calcular, diseñar, fabricar y comercializar todo tipo de equipos, herramientas, repuestos y procesos utilizados en ingeniería ambiental, química forestal y sanitaria. Asesoría, interventoría, consultoría, peritaje, auditoria, construcción, contratación, ejecución por si mismo o por medio de terceros, representación, importación y exportación de toda clase de productos, herramientas e insumos necesarios en proyectos de ingeniería ambiental, sanitaria, química, forestal y agropecuaria. Prestación de servicios, seguimiento, capacitación y control en áreas de la ingeniería ambiental, química, forestal y sanitaria. Asistencia en la operación, gerencia, evaluación de proyectos, gestión, ingeniería financiera, suministro de personal, planificación estratégica, implementaci6n de tecnologías limpias, prevención de la contaminación ambiental en aire, agua, suelo y cualquier otro ecosistema. Gestión integral en residuos sólidos domésticos, agrícolas, industriales, tóxicos, peligrosos y patógenos. Transformación de, desechos y residuos por medio de la reutilización, reciclaje, aprovechamiento, destrucción y comercialización. Representación de firmas nacionales y extranjeras para la comercialización, venta y distribución de equipos, instrumentos, máquinas, productos, materia prima e insumos relacionados con el medio ambiente. 3.6. Calcular, diseñar y realizar todo tipo de redes: hidráulicas, contra incendio, eléctricas, de vapor, de condensados, de aire, de aceite térmico, para acpm,

crudo de castilla, fuel oil y gas natural. 3.7. Diseño, consultoría, soporte y construcción de mataderos, comercialización de productos y equipos para frigoríficos y mataderos, montaje, equipos industriales, accesorios y todos los implementos complementarios de los mismos. 3.8. Diseño, consultoría, soporte y construcción de industrias procesadoras de cárnicos y de lácteos, comercialización de productos y equipos industriales, accesorios y todos los implementos complementarios de los mismos y montaje. 4. proyectos de amueblamiento y adecuación de oficinas, industrias, laboratorios, hospitales, batallones, centros penitenciarios, entre otros. Calcular, diseñar, fabricar y comercializar o importar todo tipo de elementos y muebles para amueblamiento, decoración y construcción, herramientas, repuestos y procesos utilizados en los procesos de amueblamiento, incluyendo: muebles metálicos en acero inoxidable y lámina coldroled, muebles en madera y aglomerados de maderas. 5. fabricación, venta y distribución de artículos para seguridad industrial tales como botas, overoles, uniformes, sudaderas, guantes, caretas, etc. y toda clase de dotaciones y distribuir equipos y productos industriales para limpieza, aseo y cafetería. Administración de personal capacitado en áreas como: personal de seguridad, asistentes secretariales, administración de maquinaria pesada, conductores, mensajería, mantenimiento, aseo y limpieza de edificios. 6. realizar contratos bajo la modalidad de outsourcing en cualquiera de las líneas de trabajo de la compañía. 7. realizar labores de asesoría a interventoría y obras relacionadas con sus líneas de productos y servicios. alcances del objeto social: en desarrollo de su objeto social, la organización podrá celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles a inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo, otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales, con todas las facultades que permite la ley. la organización podrá desarrollar la compra y venta de toda clase de especies marinas, ganadería, caprina y todas las actividades del campo, avicultura, artesanías, ropa, calzado, suelas, maquinaria pesada, alimentos no perecederos, frutas y verduras. Además la explotación de canteras (piedra, caliza, carbón mineral y vegetal). Y a la vez se dedicará a la importación y exportación de los mismos, todo ello teniendo en cuenta que dichas actividades se desarrollaran con el único fin de poder desarrollar su objeto social principal, de acceso a toda la comunidad, participativo y con un alto nivel social, de la misma manera que esta sea auto sostenible y con una excelente proyección a favor de sectores vulnerables.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		

Valor		
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: Asamblea General de Acciones y Gerente, con su respectivo Suplente. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente o el gerente Suplente, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: a) Constituir, para propó sitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales para defender los intereses de la sociedad, otorgando los poderes generales y especiales que sean necesarios. En el ejercicio de sus facultades, el Gerente, o el Gerente Suplente, podrá, en nombre y representación de la sociedad: enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos y acciones, comparecer en los juicios en que se dispute o controvierta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras de cambio, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos y cualquier otro acto relacionado con títulos valores. La sociedad tendrá un Segundo Suplente del Representante Legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 01/02/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/02/2018 bajo el número 337.995 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Castro Sierra Juan Fernando	CC 72186115
1o. Suplente del Gerente	
Gonzalez Casas Juan Roberto	CC 72180565
2o. Suplente del Gerente	
Oliva Cervante Liliana Isabel	CC 49716235

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 30/01/2023, correspondiente

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2023 bajo el número 442.095 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Daza Rubio Hernando Dario	CC 72043692

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	03/12/2012	Asamblea de Accionista	250.782	14/01/2013	IX
Acta	1.601	11/03/2016	Asamblea de Accionista	307.082	18/04/2016	IX
Acta	8	01/02/2018	Asamblea de Accionista	337.996	19/02/2018	IX
Acta	14	02/10/2020	Asamblea de Accionista	389.654	24/10/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6202
Actividad Secundaria Código CIIU: 4741
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4321
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.
Matrícula No: 539.067
Fecha matrícula:
07 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

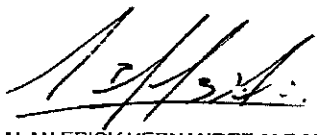
C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 9.679.137.785,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906561051

(415)7707212489984(8020) 000001490656105 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 7 8 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	LSN S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 76 B 42 F 122 LC 49 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico felectronica@lsn.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 3 3 6 9 2 3	6 0 5 3 4 5 0 2 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 2 0 2 2 3	4 7 4 1	2 0 1 2 0 2 0 4	4 3 2 1	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SIERRA JUAN FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906561051

(415)7707212489984(8020) 000001490656105 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 7 8 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	8
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 4	2 0 1 8 0 2 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 7	2 0 1 8 0 2 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 3 9 0 6 6	5 3 9 0 6 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 2 4	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14906561051

(415)7707212489984(8020) 000001490656105 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 7 8 0	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 8 6 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SIERRA	JUAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 8 0 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CASAS	JUAN	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 1 6 2 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVA	CERVANTES	LILIANA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14906561051

(415)7707212489984(8020) 000001490656105 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 7 8 0	1	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 4 3 6 9 2		7 1 6 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DAZA	RUBIO	HERNANDO	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 5 3 8 0 1 4		2 2 1 8 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	OSMA	ALBA	MINDREY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 5 7 6 3 1	3	TUS-CUENTAS.COM S.A.S.

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14906561051

(415)7707212489984(8020) 000001490656105 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 7 8 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento: LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 76 B 42 F 122 LC 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 9 0 6 7	2 0 1 2 0 3 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 8 3 9 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO